MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADENDA Nº 02

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/17. ADQUISICIÓN DE INDUMENTÁRIAS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONÁRIOS MUNICIPALES. ID PORTAL Nº 333854.

II- **SE MODIFICA EL ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - PUNTO (b) - QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABAN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(b) **Capacidad financiera:**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, último año (2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0.80, último año (2016)

- Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital
El último año (2016) no deberá ser negativo.
Los datos serán obtenidos de los Estados Financieros del Ejercicio 2016.

QUEDANDO COMO SIGUE:

(b) **Capacidad financiera:**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, último año (2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0.80, último año (2016)

- Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital
El último año (2016) no deberá ser negativo.
Los datos serán obtenidos de los Estados Financieros del Ejercicio 2016.

En caso de consorcios, todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito.

OBS., Los demás puntos de la Carta de Invitación no se modifican y quedan igual.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones